



RESOLUCIÓN NÚMERO 000685 DEL 9/8/2024 17:57:8

“Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba y se mantiene un nombramiento provisional”

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS –USPEC-**

En uso de las facultades legales y en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto 4150 del 3 de noviembre de 2011, Decreto 1734 del 20 de octubre de 2023 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho y,

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Acuerdo No. 2098 del 28 de septiembre de 2021 (20212010020986), modificado mediante Acuerdo N° 37 del 17 de febrero de 2022, convocó y estableció las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, Proceso de Selección N° 1544 de 2020 Entidades del Orden Nacional 2020-2.

Que en observancia de los principios constitucionales de eficacia, celeridad y economía previstos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 3° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, y superadas todas las etapas del proceso de selección para la provisión por mérito de los empleos, con base en los resultados totales del concurso, y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Acuerdo 2098 del 28 de septiembre de 2021, le corresponde a la CNSC conformar en estricto orden de mérito las listas de elegibles de los empleos convocados.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución 8492 del 15 de Marzo de 2024**, por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer (3) vacante/s definitiva/s del empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código **2044**, Grado **11**, identificado con el código OPEC No. **170429**, modalidad **ABIERTO** del sistema general de carrera administrativa de la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, Proceso de Selección N° 1544 de 2020 Entidades del Orden Nacional 2020-2.

Que el artículo primero de la **Resolución 8492 del 15 de Marzo de 2024**, conformó la lista de legibles en estricto orden de mérito para proveer el empleo en mención en la que se señala en la posición N° **1** al(a) señor(a) **JOANDRY MARTELO DUMETT** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **72336637** y que dicha resolución cobro firmeza individual el pasado 27 de marzo de 2024.



RESOLUCIÓN NÚMERO 000685 DEL 9/8/2024 17:57:8

“Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba y se mantiene un nombramiento provisional”

Que mediante Oficio CNSC No. 2024RS044777 del 27 de marzo de 2024, la Comisión Nacional del Servicio Civil comunicó la firmeza de la citada resolución y en consecuencia autorizó el nombramiento en estricto orden de mérito al(a) señor(a) **JOANDRY MARTELO DUMETT**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **72336637**.

Que, en virtud de lo anterior, a través del artículo primero de la Resolución No.000234 del 16 de abril de 2024, se nombró en periodo de prueba al(a) Señor(a) **JOANDRY MARTELO DUMETT**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **72336637**, en el empleo de carrera administrativa **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código **2044**, Grado **11**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES** de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que a su vez en el artículo 3º de la referida Resolución, se dio por terminado el nombramiento efectuado al(a) señor(a) **PRIETO SANTANILLA ELKIN YESID**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1032378383**, que fue nombrado(a) mediante Resolución No.**000403 del 06 de agosto de 2020**, en el empleo vacante definitiva de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** Código **2044**, Grado **11**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES**, condicionado a partir de la fecha en que la persona nombrada en periodo de prueba tomará posesión en el empleo.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 de 2017, el señor(a) **JOANDRY MARTELO DUMETT**, tenía como plazo (10) días contados a partir de la comunicación, para manifestar su aceptación o rechazo al nombramiento en periodo de prueba.

Que mediante comunicación del 16 de abril de 2024, la Subdirectora Administrativa de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC procedió a comunicar a través del correo del Grupo de Administración de Personal grupoadministraciondepersonal@uspec.gov.co, el contenido de la Resolución No.000234 del 16 de abril de 2024, enviado al correo electrónico suministrado por el mismo.

Que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, en atención al principio de publicidad incorpora en la página de la Entidad todos los actos administrativos de nombramiento, los cuales pueden ser verificados por la ciudadanía en general y que están disponibles en el siguiente link <https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-administrativa/gestion-talento-humano/nombramiento-de-servidores>



RESOLUCIÓN NÚMERO 000685 DEL 9/8/2024 17:57:8

“Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba y se mantiene un nombramiento provisional”

Que, mediante correo electrónico del 25 de abril de 2024, el señor **JOANDRY MARTELO DUMETT**, manifestó aceptación al nombramiento en periodo de prueba del empleo de carrera administrativa denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código **2044**, Grado **11**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES** de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, y a su vez solicitó prórroga para posesión hasta el 05 de agosto de 2024.

Que aceptada la solicitud de prórroga, el día 02 de agosto de 2024, a través del correo de grupoadministraciondepersonal@uspec.gov.co, se citó a posesión para el día 09 de agosto de 2023, en las instalaciones de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que, mediante correo electrónico del 07 de agosto de 2024, el señor **JOANDRY MARTELO DUMETT**, desistió del nombramiento en periodo de prueba del empleo de carrera administrativa denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código **2044**, Grado **11**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES** de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que el numeral 1º del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 de 2017, prevé:

"ARTÍCULO 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

- 1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la Ley o el presente Título. (...)"*

Que en virtud de la no aceptación presentada por el(a) señor(a) **JOANDRY MARTELO DUMETT**, a la designación en el empleo de carrera administrativa objeto de provisión, se hace necesario derogar el nombramiento en periodo de prueba en el empleo de carrera administrativa denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código **2044**, Grado **11**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES** de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, efectuado mediante Resolución No.000234 del 16 de abril de 2024.

Que como consecuencia de la derogatoria del nombramiento en periodo de prueba del señor(a) **JOANDRY MARTELO DUMETT**, se hace necesario mantener el nombramiento provisional al(a) señor(a) **PRIETO SANTANILLA ELKIN YESID** en el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** Código **2044** Grado **11**, en la **SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES** de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, hasta que se produzca la provisión definitiva del empleo a través de la lista de elegibles conformada para tal efecto, previa autorización de uso de listas de elegibles emitidas por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

Que en virtud de lo anterior;



RESOLUCIÓN NÚMERO 000685 DEL 9/8/2024 17:57:8

“Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba y se mantiene un nombramiento provisional”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Derogar el nombramiento en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa al(a) señor(a) **JOANDRY MARTELO DUMETT** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **72336637**, efectuado mediante Resolución No.000234 del 16 de abril de 2024, para desempeñar e empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código **2044**, Grado **11**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES** de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

ARTÍCULO 2. Mantener el nombramiento provisional efectuado al(a) servidor(a) público(a) **PRIETO SANTANILLA ELKIN YESID**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1032378383**, en el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código **2044**, Grado **11**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES**, hasta que se produzca la provisión definitiva del referido cargo, a través de la lista de elegibles conformada para el efecto, previa autorización de uso de listas de elegibles emitida por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC.

ARTÍCULO 3. Comunicar el contenido de esta Resolución al(a) señor(a) **JOANDRY MARTELO DUMETT** al correo electrónico ing.jmd@gmail.com y al(a) señor(a) **PRIETO SANTANILLA ELKIN YESID**, haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 9/8/2024 17:57:8

FIRMA

LUDWING JOEL VALERO SÁENZ

Director General

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC

Elaboró: July Viviana Bustos Bohórquez.- Coordinadora Administración de Personal.

Revisó: Karol Vanessa Ortigoza Vargas.- Subdirectora Administrativa.

Revisó: Juan Carlos Barragan Suárez.- Director Administrativo y Financiero.




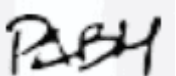
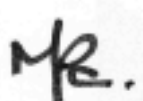
control de legalidad: Paola Andrea Beleño Morales .- Coordinadora Grupo de Acciones de Tutelas, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición.

Revisó: Magda Yolima Peña Carreño- Asesora Dirección General



**Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios**



PROYECTO	JULLY VIVIANA BUSTOS BOHORQUEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO 11 GRADO 11	8/8/2024 1:15:39 AM	
REVISOR	KAROL VANESSA ORTIGOZA VARGAS SUBDIRECTOR	8/8/2024 8:34:52 AM	
REVISOR	JUAN CARLOS BARRAGAN SUAREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	8/8/2024 11:35:48 AM	
REVISOR	PAOLA ANDREA BELENO MORALES COORDINADOR(A)	8/9/2024 5:14:38 PM	
REVISOR	MAGDA YOLIMA PENA CARRENO ASESOR APOYO A LA GESTIÓN	8/9/2024 5:42:28 PM	
FIRMA	LUDWING JOEL VALERO SAENZ DIRECTOR(A) GENERAL	8/9/2024 5:57:03 PM	